CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Solicitud N.º 47001-1-26-0352

La Curaduría Urbana N.º 1 de Santa Marta, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa a los propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de los inmuebles colindantes con el predio ubicado en PLAYA SALGUERO (folio de matrícula inmobiliaria 080) que el 20 de octubre de 2026 se radicó la solicitud N.º 47001-1-26-0352 de licencia de urbanismo, en la(s) modalidad(es) de desarrollo, presentada por CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A..

Los vecinos pueden hacerse parte en el trámite y presentar por escrito sus objeciones u observaciones a la expedición de la licencia, en cualquier momento antes de que se expida el acto administrativo que decida la solicitud. Pueden radicarlas en la sede de la Curaduría o por el canal de PQRS del sitio web, indicando el número de la solicitud.

Santa Marta, 4 de noviembre de 2026.

Claudia Margarita Polo Jiménez
Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta